

ARRANCA IFSE AUDITORÍAS A CUENTAS PÚBLICAS 2023



- *.- Los 112 entes obligados, entregaron en tiempo y forma sus Cuentas Públicas 2023.
- *.- Proceso de auditoría 2024, iniciará formalmente el mes próximo, con la firma del Acta de Inicio de Auditoría al Ejercicio 2023.
- *.- Se entregarán Informes General e Individuales de Auditoría al Congreso del Estado, el primer día de diciembre próximo.

El titular del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, Rodrigo Joaquín Lecourtois López, informó que los 112 entes que serán fiscalizados durante este ejercicio 2024, entregaron en tiempo y forma sus respectivas Cuentas Públicas 2023. En este sentido, el organismo fiscalizador recibió ya por parte de la Comisión de Vigilancia del Ejercicio de Fiscalización, la documentación que integran las citadas Cuentas Públicas.

A partir de ello, el IFSE procedió a notificar citatorios para la firma de Actas de Inicio de Auditoría, así como dar seguimiento a la solicitud de información adicional que se requiere para ejecutar los procedimientos de fiscalización a los entes obligados.

Estas notificaciones ya fueron llevadas a cabo y la firma de actas y presentación de información adicional, está programada para concluirse durante la primera quincena de abril; entonces iniciará formalmente el proceso de auditoría 2024, de las Cuentas Públicas 2023.

Rodrigo Lecourtois, señaló que lo siguiente es la aplicación de procedimientos de auditoría planeados y las visitas físicas, tanto a las sedes administrativas de los municipios y otras entidades de los tres poderes por fiscalizar, como a las obras públicas ejecutadas durante el ejercicio 2023. Una vez terminados estos procedimientos, se notificarán las cédulas de resultados preliminares y se efectuarán reuniones de trabajo para discutir con los entes auditados, los resultados en mención.

La siguiente etapa es la solventación de resultados preliminares, al tiempo que los auditores avanzan en la elaboración de los Informes Individuales de Auditoría. Ya terminados y entregados éstos al Congreso del Estado en un plazo que concluye el primer día de diciembre, el IFSE deberá notificar el Informe a cada una de las entidades fiscalizadas y firmar el Acta de Cierre de Auditoría, concluyó el titular del IFSE.